

7000

Bogotá, 14 de enero 2021

Señor(a):
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta **SDQS 34602021**.

Reciba un cordial saludo.

De antemano queremos agradecerle por hacer uso del **Sistema Distrital de Quejas y Soluciones** teniendo en cuenta que, para el **IDIPRON**, resulta de gran importancia contar con las opiniones y sugerencias que la ciudadanía en general nos expresa.

Queremos compartir con usted que el “ IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.”¹.

En atención a la petición *“EN EL COMEDOR BOSA LAURELES NO LES HAN PAGADO A LOS EMPLEADOS DE COCINA NI A NINGUN EMPLEADO QUE TRABAJA ALLÁ, LLEVAN 5 MESES SIN PAGARLE Y NO HACEN SINO REIBIR MÁS GENTE, QUIERO QUE POR FAVOR HAGAN UNA INVESTIGACIÓN, Y SUPUESTAMENTE LA EMPRESA QUE CONTRATA A ESAS PERSONAS ES LA EMPRESA LLAMADA “FUNDAMIL” QUE QUEDA EN LA CRA 39 # 25ª-03 1 PISO Y EL CELULAR ES EL 3012458330 Y UNO LLAMA Y NO DICE NADA, NI DAN RESPUESTA DE NADA, ENTONCES TAMBIEN QUIERO QUE HAGAN UNA INVESTIGACIÓN, ESA EMPRESA ES FICTICIA, BUENO QUIERO QUE POR FAVOR LES AYUDEN A ESTA GENTE HACIENDO LA INVESTIGACION PARA QUE LES PAGUEN, ME PARECE INJUSTO, LA GENTE PASO AÑO NUEVO SIN UN SUELDO, ENTONCES NECESITO AYUDA”*.

Desde la Coordinación del Convenio de comedores, se informa al peticionario que el IDIPRON tiene un Convenio suscrito con la Secretaría de Integración Social, donde opera 6 comedores comunitarios los cuales se mencionan a continuación; comedor Perdomo, Arborizadora Alta, Usme, San Blas, La Rioja y el Comedor de Bosa, este último comedor queda dentro de las instalaciones de

¹ <http://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

Unidad Operativa de la Entidad en la CLL 65 s No 77b – 27.

La contratación del personal de los comedores la hace directamente, la oficina Jurídica del IDIPRON y nuestros contratistas están recibiendo sus honorarios dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, por lo tanto se informa que no tenemos ningún vinculo o convenio con “FUNDAMIL”.

Esperamos con esto haber atendido todas las inquietudes, las cuales nos sirven para mejorar y mantener un proceso continuo; para prestar el mejor servicio a la población atendida.

Con un abrazo fraterno me despido.

Atentamente,


EDWIN ALEXANDER BETANCOURT GÓNGORA
Subdirector Técnico de Desarrollo Humano
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON
desarrollohumano@idipron.gov.co

Proyectó: Mauricio Vargas Marin – Coordinador Convenio comedores IDIPRON 
Revisó: Fredy Martínez Hernández – Coordinador Convenios Proyecto 7726 
Erika Tobar Betancourt - Líder Social Convenios. 
Aprobó: Gerardo Bernal Gamboa – Abogado Asesor - STDH 

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón.